

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Martes 08 de Marzo del 2022**

**HORA: 9:37:17 am**

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **Alejandro Marin**, con el radicado; **202100646**, correo electrónico registrado; **alejomarin7@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

Contmurano.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220308093718-RJC-23776**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Febrero 09 de 2022

Señor  
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL**  
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
Demandante: EDIFICIO MURANO PROPIEDAD HORIZONTAL  
Demandada: MARIA RENE LOPEZ VEGA  
Radicado: 17001400300920210064600  
**Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONTESTACION DE DEMANDA**

**ALEJANDRO GIOVANNI MARIN TANGARIFE**, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado Judicial de la señora **MARIA RENE LOPEZ VEGA**, identificada con C.C. 1.053.829.063 demandada en el referenciado proceso, me permito presentar **recurso de reposición** en contra del auto que libró mandamiento de pago, y doy contestación a la demanda, la cual respondo en los siguientes términos:

#### **Consideración preliminar**

Es necesario que el despacho tenga conocimiento que éste proceso no es otra cosa que un desgaste tanto para el señor Juez sino para las mismas partes del proceso, ya que por la soberbia e intolerancia de la administradora del Edificio Murano, quien caprichosamente ha querido llevar a los estrados judiciales un problema que ella misma lo volvió personal con el señor JORGE RENE LOPEZ (padre de la demandada y verdadero dueño del inmueble), debido a la negativa que éste último ha tenido en permitir que la señora SANDRA PATRICIA SANCHEZ BUITRAGO le obligue a pagar unos altos costos por honorarios de abogado, los que en su momento fueron negados por la señora Juez Sexto Civil Municipal dentro de la radicación 170014003006202100350.

Como le reitero, a la señora administradora del Edificio Murano, una vez terminó el proceso del Juzgado sexto Civil Municipal, se ha negado rotundamente a recibirle dineros al señor padre de la demandada, y también se ha negado a suministrarle alguna cuenta para consignar los dineros por los conceptos que hoy ejecuta; pues debido a eso, el señor LOPEZ se ha visto obligado a consignar dichos pagos en la misma cuenta del banco agrario donde se consignó una suma inicial de \$5.500.000, con lo que quedaban satisfechas las expensas comunes cobradas en ese proceso, y las que durante el transcurso de la misma actuación, se fueron generando.

Es por eso que el señor JORGE RENE LOPEZ, no ha tenido otra alternativa que seguir depositando las cuotas de administración subsiguientes, por la altanería y negativa de la señora Administradora en recibir dichos pagos, quien solo se limita en decirle al copropietario, que se entienda con el abogado, para así obligarlo a pagar unos injustos honorarios.

Antes de dar contestación a la demanda presentada, le hago saber al señor Juez, que a partir de la radicación de éste memorial, continuaré consignando las expensas comunes a órdenes de su despacho, dejando claro que el inmueble se encuentra al día por dicho concepto.

## A LOS HECHOS

**Al hecho 1:** Es cierto

**Al hecho 2:** Es cierto

**Al hecho 3:** Es cierto y se complementa en el sentido de que si bien es cierto que en el certificado de tradición figura inscrito el nombre de MARIA RENE LOPEZ VEGA, la persona que funge como verdadero propietario y el que ha atendido todos los compromisos y obligaciones del inmueble, es el señor JORGE RENE LOPEZ (padre de la demandada), quien quiso poner a nombre de su hija ese inmueble desde que lo adquirió.

**Al hecho 4:** Es absolutamente falsa y además temeraria la afirmación hecha por la demandante, ya que ella misma y el propio apoderado conocieron dentro de la demanda anterior, que el señor JORGE RENE consignó la suma de \$5.500.000 para satisfacer lo que en el juzgado sexto se estaba ejecutando, y las cuotas sucesivas; además en esa misma actuación se le dio a conocer que se continuaría consignando las expensas comunes que se fueran generando con posterioridad; pues adicional a esos depósitos, se han realizado consignaciones por una suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.545.416), que serán discriminados y detallados más adelante en el acápite de pruebas.

**Al hecho 5:** Es cierto pero se deja constancia que las consignaciones se han venido realizando incluso en fechas anticipadas a su exigibilidad.

**Al hecho 6:** No es cierto, pues como se ha venido diciendo, se consignaron \$5.500.000 desde el 15 de marzo de 2021, y debido a la negativa de la administradora en recibir dineros y suministrar alguna cuenta, se han depositado sumas por valor de \$1.545.416, que incluso daría para pensar, que hasta sobra dinero en favor de mi representada.

**Al hecho 7:** No es cierto dado que ya el dinero está depositado a órdenes del Juzgado sexto civil municipal, o a la oficina de ejecuciones de éste distrito judicial, desde antes de conocerse sobre la existencia de éste nuevo proceso iniciado por la testaruda accionante.

**Al hecho 8:** Debo suponer que es cierto en virtud a que el señor Juez le reconoció personería al vocero judicial, a pesar de que en el traslado no aparece el referido poder, como tampoco aparece el certificado de la Alcaldía de Manizales que la acredita como administradora, habiéndose aportado un certificado con vigencia al 31 de enero de 2020.

## A LAS PRETENSIONES

Me opongo rotundamente a todas y cada una de las pretensiones, y en su lugar recurro el auto que libró mandamiento de pago, para lo cual me permito formular las siguientes:

### EXCEPCIONES

**Cobro de lo no debido:** este medio de defensa está llamado a su prosperidad, ya que como se demuestra con los recibos de consignación del banco agrario que detalladamente enlistaré en el acápite de pruebas, mi mandante a través de su señor padre, ha consignado todo y hasta más de la obligación que en éste proceso se cobra, lo que demuestra que durante el proceso inicial en el juzgado sexto y con posterioridad a esa actuación, mi representada ha mostrado voluntad de pago, y ha sido la propia administradora del edificio Murano quien se ha negado a recibir dineros y suministrar alguna cuenta bancaria, queriendo llevar innecesariamente éste asunto a instancias judiciales.

**Cobro de intereses no causados:** Este medio exceptivo se propone debido a que los dineros siempre han estado a órdenes del despacho judicial

donde se adelantó la primera ejecución, y ha sido la demandante quien en una actitud hostil e irreverente, quiso iniciar éste nuevo proceso, para lograr generar unos honorarios de abogado que el juez sexto se negó a conceder.

**Mala fe de la demandante:** La señora administradora de la propiedad horizontal EDIFICIO MURANO y su vocero judicial, actúan de mala fe, al iniciar un nuevo proceso judicial, aun cuando fueron testigos presenciales en audiencia, sobre la existencia de una consignación por \$5.500.000, que dejaban satisfechas todas las obligaciones ejecutadas en ese primer proceso y las que sucesivamente se causaran; y además con posterioridad a esa decisión judicial, se han venido negando de forma sistemática a recibir dineros, causando con ello un inmenso perjuicio no solo a mi poderdante, sino a la propia administración de justicia, al congestionar aún más, los ya atiborrados despachos judiciales, con acciones innecesarias como la que en este proceso se ventila.

**Compensación:** Esta excepción se propone en la medida en que los dineros embargados por los demandantes como remanentes, más los que ya han sido consignados con posterioridad, sirvan para satisfacer las sumas ejecutadas en ésta radicación, y se le reembolse a mi mandante lo que a su favor le sobre.

**Pago total de la obligación:** Dicho medio exceptivo deberá ser declarado como probado, con los recibos de consignación en la cuenta de depósitos judiciales que serán anexados a éste escrito, que si bien es cierto están consignados en favor del juzgado sexto civil municipal, cierto es también que corresponde a un proceso de similares características entre las mismas partes, en donde el abogado y la administradora de la copropiedad, fueron informados que ante la negativa de recibir dineros, se continuarían consignando en ese mismo despacho.

En tal virtud Se solicita al señor Juez acceder a las siguientes:

#### PRETENSIONES

- Que se reponga el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago en contra de la señora MARIA RENE LOPEZ VEGA
- Que se declaren prosperas las excepciones presentadas en ésta contestación.
- Que no se profiera condena en costas en contra de la demandada.
- Que se ordene levantar todas las medidas cautelares decretadas dentro de éste proceso.
- Que en virtud de la prosperidad de algunos o todos los medios de defensa propuestos, se condene en costas y/o agencias en derecho a la parte accionante.

#### Medios de prueba

Se solicita al señor Juez que se tenga como medios probatorios para sustentar ésta contestación, los siguientes:

- a. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$5.500.000 realizada desde el 15 de marzo de 2021 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.
- b. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$509.302 realizada desde el 15 de Abril de 2021 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.
- c. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$294.604 realizada desde el 09 de Junio de 2021 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.

- d. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$148.302 realizada desde el 25 de Agosto de 2021 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.
- e. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$148.302 realizada desde el 30 de Septiembre de 2021 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.
- f. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$148.302 realizada desde el 30 de Noviembre de 2021 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.
- g. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$148.302 realizada desde el 30 de Diciembre de 2021 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.
- h. Copia del recibo de consignación de depósitos judiciales por valor de \$148.302 realizada desde el 27 de Enero de 2022 con destino al juzgado de ejecución civil municipal, para la radicación 6-2020-350.

#### **Prueba Testimonial**

Se solicita al señor Juez que se reciba el testimonio del señor JORGE RENE LOPEZ (**padre de la demandada**), quien es la persona que conoce de primera mano las inmensas dificultades que ha tenido con la administradoras del edificio MURANO, y quien ha intentado por todos los medios, realizar puntualmente los pagos que en éste proceso se ejecutan, y además quien los ha consignado en la cuanta del banco agrario.

Al señor López me comprometo a hacerlo comparecer en la fecha y hora que su despacho disponga para tal fin.

#### **Prueba trasladada**

Se solicita al señor Juez, que siempre y cuando lo considere pertinente conducente y necesario, se decrete como prueba trasladada, el archivo de la audiencia celebrada dentro del radicado 17001400300620210035000, con el fin de corroborar que la demandante conocía de la existencia de dichos dineros y los que se seguirían consignando en favor de la copropiedad.

#### **Notificaciones**

Téngase como dirección para citaciones y notificaciones de la parte demandante la misma aportada en el introductorio, y la de la demandada, Calle 21 No 11-32 segundo piso, teléfonos 3146436510-3128921916.

Apoderado: Carrera 22 con calle 21 esquina edificio Millán y Asociados, oficina 504, teléfono 3146783901, E-mail [alejomarin7@hotmail.com](mailto:alejomarin7@hotmail.com)

Del señor Juez con respeto,

  
**ALEJANDRO GIOVANNI MARIN TANGARIFE**  
C.C. 9.696.280 de Anserma – Caldas  
T.P. 201.437 del C.S.J.  
Apoderado

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2021/03/15			9615 REVAL-MZONES		252292347	1700012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MPAL	17001400300620200035000

DEMANDANTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.	901.036.902-2	EDIFICIO MURANO	PROPIEDAD HORIZONTAL		
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP					

DEMANDADO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.	1.053.829.063	LOPEZ	VEGA	MARIA RENE.	
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP					

CONCEPTO

<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:  
EJECUTIVO POR EXPENSAS COMUNES

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 5.500.000-
--	-------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
MARIA RENE LOPEZ VEGA	1.053.829.063	8735015

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO**

FORMA DEL RECAUDO	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	
\$ 5.500.000	<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO	
	<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

COMISIONES (2)	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	BANCO
\$ _____	<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	
IVA (3)	<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO	
\$ _____	<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ 5.500.000	1053 829 063
	C.C.No. Maria RENE LOPEZ Vega

OPERAR POR DEPÓSITO Y FIRMA  
 Nombre: LOPEZ VEGA MARIA RENE  
 Valor: \$5.500.000,00  
 Transacción: CIBROS EFECTIVO  
 Terminal: CIBROS13 Operación: 161390364  
 Oficina: 9615 - CB REVAL MZONES  
 16/03/2021 14:44:35 Cajero Agrario

COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES NIT. 900.106.826.1

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 10 15			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 Revul Moriz / s		NÚMERO DE OPERACIÓN 253100359	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012041800				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de Ejecución civil Municipal					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001400300620200035000					
DEMANDANTE: 1. <input type="checkbox"/> C.C. 2. <input type="checkbox"/> C.E.		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		NÚMERO 901036902-2	PRIMER APELLIDO Edificio	SEGUNDO APELLIDO Murano	NOMBRES Proyecto Horizontal			
DEMANDADO: 1. <input type="checkbox"/> C.C. 2. <input type="checkbox"/> C.E.		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3. <input type="checkbox"/> NIT. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		NÚMERO 7.053829.063	PRIMER APELLIDO Lopez	SEGUNDO APELLIDO Vega	NOMBRES Maria Renée			
CONCEPTO <input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN: Efectivo por gastos comunes										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 509.302					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Maria Renée Lopez Vega				C.C. O NIT No. 7.053829.063		TELÉFONO 38735075				
<b>ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO</b>										
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 509.302		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO					
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO					
IVA (3) \$ _____										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 509.302				NOMBRE DEL SOLICITANTE Maria Renée Lopez Vega						
				C.C.No. 7053829063						

OPERACIÓN DE DEPÓSITO JUDICIAL Y FIRMA  
 Nombre: LOPEZ VEGA PENELOPE  
 Valor: \$509,302  
 Terminal: 012313    Operador: 16564755  
 Transacción: CORTOS EFECTIVO  
 Oficina: 9615 - DE REVUL. MORIZ / S  
 15/10/2019 10:43:19 Cajero Agrario

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES NIT 900156.056

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 06 07			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 Movil - M265		NÚMERO DE OPERACIÓN 25427102	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 770072047800			
--	--	--	---	--	---------------------------------	---	--	--	--

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de Ejecución Civil No. 1				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 77007400300620200035000							
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	901.036.902-2		Edificio Mucano propiedad Hain - Tal				
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP							

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. <input type="radio"/> C.C.	3. <input type="radio"/> NIT.	5. <input type="radio"/> T.I.	1.053.829.063		Lopez		Vega		Marin Rosi
2. <input type="radio"/> C.E.	4. <input type="radio"/> PASAPORTE	6. <input type="radio"/> NUIP							

CONCEPTO

<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:  
Ejecutivo por expensas (comunes)

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 294.604
--	----------------------------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE Marin Rosi Lopez Vega	C.C. O NIT No. 1053829063	TELÉFONO 8735015
--	------------------------------	---------------------

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO**

FORMA DEL RECAUDO	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	
\$ 294.604	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

COMISIONES (2)	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
\$ _____	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	
IVA (3)	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
\$ _____	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ 294.604	Marin Rosi Lopez Vega
	C.C.No. 10538 829063

09/06/2021 15:30:14 Cajero: enjudo  
 Oficina: 9615 - CB PIVAL MANIZALES  
 Terminal: GYZ3T13 Operación: 171149498  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$294.604.00  
 Operación: 254271702  
 Nombre: LOPEZ VEGA FINE

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 08 25			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 Revul Manizales		NÚMERO DE OPERACIÓN 56132356	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012047800
--	--	--	--	--	---------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de Especialidad Criminal	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001400300620200035000
---	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input checked="" type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO 909036902-2	PRIMER APELLIDO Edificio	SEGUNDO APELLIDO Muros	NOMBRES propiedad Horizontal
--	-----------------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO 1053829063	PRIMER APELLIDO Lopez	SEGUNDO APELLIDO Vega	NOMBRES Lopez Vega
---	----------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------

CONCEPTO

<input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:  
Relativo por gastos comunes

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 148.302
--	----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Marin Reval Vega	C.C. O NIT No. 105382906	TELÉFONO 38735015
---	-----------------------------	----------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 148.302	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO
---	--	-------

COMISIONES (2) \$ _____	<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO
----------------------------	---	-------

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 148.302	NOMBRE DEL SOLICITANTE Marin Reval Vega
	C.C.No. 1053829063

25/08/2021 10:34:31 Cajero: agrario  
Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES  
Terminal: GY23T13 Operación: 177979215  
Transacción: COBROS EFECTIVO  
Valor: \$ 148,302.00  
Operación: 256132356 Y FIRMA  
Nombre: LOPEZ VEGA VANE

- COPIA CONSIGNANTE -

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2021 MES: 09 DÍA: 30			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9615 NOMBRE OFICINA: RECAUD MANIZALES		NÚMERO DE OPERACIÓN: 257403569	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012041800					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado de ejecución civil municipal					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001400300620200035600						
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		
1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.		2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		901036902-2	Edificio muiano		Propiedad horizontal				
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.		2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		1053829.063	LOPOZ		Vega		maria reno		
CONCEPTO											
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES			<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA			<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)			<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)		
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES			<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA			<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL			<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS		
DESCRIPCIÓN: EJECUTIVO POR GASTOS COMUNAL											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 148.302						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Maria reno					C.C. O NIT No.: 1053829063		TELÉFONO: 38735015				
<b>ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO</b>											
FORMA DEL RECAUDO		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____								BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 148.302											
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____								BANCO	
IVA (3) \$ _____											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 148.302				NOMBRE DEL SOLICITANTE: maria reno lopo2 vega							
				C.C.No.: 1053829063							

30/09/2021 15:27:48 Cajero: agrario  
 Oficina: 9615 - CB PEVAL MANIZALES  
 Terminal: GYZ5T13 Operación: 181549483  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$148.302,00  
 Operación: 257403569 LO Y FIRMA  
 Nombre: LOPEZ VEGA REÑO

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES NIT 990.156.826.1

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2022 11 30			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 CB REVAL MANIZALES		NÚMERO DE OPERACIÓN 258588798	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012641800
--	--	--	---	--	----------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de ejecución civil municipal				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001400360620200035000			
---	--	--	--	---	--	--	--

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP			PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
9010369072			Edificio		Muroso		Propiedad Horizontal

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP			PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1053829063			Lopez		Vega		Maria Rene

CONCEPTO

<input type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:  
Ejecutivo por expensas comunes

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 148.302
--	----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Maria Rene Lopez Vega	C.C. O NIT No. 1053829063	TELÉFONO 38735015
--	------------------------------	----------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 148.302	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [ ] [ ]
---	--	------------------

COMISIONES (2) \$ _____	<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [ ] [ ]
----------------------------	---	------------------

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 148.302	NOMBRE DEL SOLICITANTE Maria Rene Lopez Vega
	C.C.No. 1053829063

30/11/2021 15:40:03 Cajero: argirald  
 Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES  
 Terminal: GYZ3T13 Operación: 187250971  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$148,302.00  
 OPERACION: 258588798 Y FIRMA  
 Nombre: LOPEZ VEGA MARI RENE

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2021 MES: 12 DÍA: 30			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CODIGO: 9615 NOMBRE OFICINA: Revul Manizales		NÚMERO DE OPERACIÓN 259169528	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 770072047800
--	--	--	---	--	----------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de ejecución civil por inj	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 77001400300620200035000
---	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input checked="" type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO 909036902-2	PRIMER APELLIDO Edificio	SEGUNDO APELLIDO Manizales	NOMBRES Horizontal
--	-----------------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO 1.053.829.063	PRIMER APELLIDO Lopez	SEGUNDO APELLIDO Vega	NOMBRES Maria Pensi
--	-------------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------

CONCEPTO

<input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="radio"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="radio"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:  
Efectivo por expensas comunes

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 148.302
--	----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Maria Pensi Lopez Vega	C.C. O NIT No. 1.053829063	TELÉFONO 387 35095
---	-------------------------------	-----------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 148.302	<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [ ] [ ]
---	---	------------------

COMISIONES (2) \$ _____	<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	BANCO [ ] [ ]
----------------------------	---	------------------

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 148.302	NOMBRE DEL SOLICITANTE Maria Pensi Lopez Vega
	C.C.No. 1053829063

30/12/2021 07:48:08 Cajero: manizales  
 Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES  
 Terminal: 073713 Operación: 190165979  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$ 148.302.000  
 Operación: 259169528 O Y FIRMA  
 Nombre: LOPEZ VEGA REVAL

- COPIA CONSIGNANTE -

1.029.950.900.1111 - SAS REVAL MANIZALES - OFICINA ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900.037.800-8

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 21 02 2022 01 27			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9615 Reval Manizales.		NÚMERO DE OPERACIÓN 259602742	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 170012041800			
--	--	--	---	--	----------------------------------	---	--	--	--

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de ejecución municipal civil				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 17001400300620200035000							
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES				
1. <input type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT.	5. <input type="checkbox"/> T.I.	901036902-2	Edificio Murano	Propiedad Horizontal					
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUIP								

DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES				
1. <input type="checkbox"/> C.C.	3. <input type="checkbox"/> NIT.	5. <input type="checkbox"/> T.I.	1053829063	Lopez	Uzga	María Ren.				
2. <input type="checkbox"/> C.E.	4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE	6. <input type="checkbox"/> NUIP								

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:  
Ejecutivo por expensas comunes.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 148.302.
--	-----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE María Ren. Lopez Uzga	C.C. O NIT No. 1053829063	TELÉFONO 38735015
--	------------------------------	----------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	<input type="text"/>
\$ 148.302	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

COMISIONES (2)	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
\$ _____	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	<input type="text"/>
IVA (3)	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
\$ _____	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ 148.302	María Ren. Lopez Uzga.
	C.C.No. 1053829063.

27/01/2022 08:40:49 Cajero: angradi  
 Oficina: 9615 - OB REVAL MANIZALES  
 Terminal: GYZ3T13 Operación: 192813899  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$ 148.302.00  
 Operación: 259602742 LLO Y FIRMA  
 Nombre: LOPEZ UZGA REN.

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS - NIT: 9001568261

Manizales, Diciembre 10 de 2021

Señor  
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso Ejecutivo  
**Demandante:** Edificio Murano Propiedad Horizontal  
**Demandada:** María Rene López Vega  
**Radicación:** 17001400300920210064600

**Referencia:** PODER ESPECIAL

**MARIA RENE LÓPEZ VEGA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.829.063 de Manizales me dirijo respetuosamente al señor Juez, con el fin de manifestarle que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **ALEJANDRO GIOVANNI MARIN TANGARIFE** identificado con C.C. 9.696.280, portador de la T.P. 201.437 del C.S.J., para que en mi nombre y representación asuma la defensa de mis derechos y mis intereses dentro del proceso ejecutivo que en mi contra se adelanta en su despacho por la copropiedad EDIFICIO MURANO PROPIEDAD HORIZONTAL.

Mi apoderado tendrá las facultades contenidas en el artículo 77 del C.G.P., y además podrá, conciliar, transigir, recibir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general cualquier facultad que sea necesaria para hacer valer mis derechos y defender mis intereses en el asunto de la referencia.

Sírvase señor juez reconocerle a mi apoderado la personería suficiente en los términos y para los fines acá señalados.

Atentamente,

*María Rene Lopez Vega*

**MARIA RENE LOPEZ VEGA**  
C.C. 1.053.829.063 de Manizales

Acepto,

*Alejandro Giovanni Marin Tangarife*

**ALEJANDRO GIOVANNI MARIN TANGARIFE**  
C.C. 9.696.280 de Anserma -Caldas  
T.P. 201.437 del C.S.J.  
Apoderado



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



8447079

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Manizales, compareció: MARIA RENE LOPEZ VEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053829063 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maria Rene Lopez V



Ovmnddgddpzo  
 31/01/2022 - 16:05:18



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

Manrique



JORGE MANRIQUE ANDRADE

Notario Segundo (2) del Círculo de Manizales, Departamento de Caldas

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: Ovmnddgddpzo

